



UCT

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE
LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN EN
LAS EMPRESAS DE AMERICA LATINA Y PERÚ, Y UNA
PROPUESTA DE MODELO CUALITATIVA PARA EL
PERÚ, 2020.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

POLO FLORES, BRIDGET DAYANARA
ORCID: 0000-0003-2948-0805

ASESORA:

MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL
ORCID: 0000-0002-6880-1141

CHIMBOTE-PERÚ
2020



UCT

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**LA AUDITORIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE
LUCHA CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN EN
LAS EMPRESAS DE AMERICA LATINA Y PERÚ, Y UNA
PROPUESTA DE MODELO CUALITATIVA PARA EL
PERÚ, 2020.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

**POLO FLORES, BRIDGET DAYANARA
ORCID: 0000-0003-2948-0805**

ASESORA:

**MANRIQUE PLÁCIDO, JUANA MARIBEL
ORCID: 0000-0002-6880-1141**

**CHIMBOTE-PERÚ
2020**

1. Título de la tesis.

“La auditoria forense como herramienta de lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de America Latina y Perú, y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú 2020”.

2. Equipo de Trabajo

AUTORA

Polo Flores, Bridget Dayanara

ORCID: 0000-0003-2948-0805

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Estudiante Pregrado

Chimbote, Perú

ASESORA

Manrique Plácido, Juana Maribel

ORCID: 0000-0002-6880-1141

Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad de Ciencias Contables,
Financieras y Administrativas, Escuela Profesional de Contabilidad, Chimbote, Perú

JURADO

Espejo Chacón, Luis Fernando (Presidente)

ORCID: 0000-0003-3776-2490

Ortiz González, Luis (Miembro).

ORCID: 0000-0002-5909-3235

Rodríguez Vigo Mirian Noemí (Miembro).

ORCID: 0000-0003-0621-4336

3. Hoja de firma de jurado y asesor

Dr. Espejo Chacón, Luis Fernando
Presidente

Mgr. Ortiz González, Luis
Miembro

Dra. Rodríguez Vigo, Mirian Noemí
Miembro

Mgr. Manrique Plácido, Juana Maribel
Asesora

4. Agradecimiento

A Dios, todo poderos por darme sabiduria, Fortaleza e iluminar los caminos de mi vida.

A mis padres:

Estela y Pedro por haberme dado la vida, a mi madre quien con su ejemplo de una inquebrantable perseverancia e infinito amor fue mi soporte par seguir adelante, por brindarme su amor, ejemplo y esfuerzo, además de sembrar valores que son la base de mi proceder y actuar diario.

A mi Asesora de Tesis, el MGTR. Maribel Manrique Plácido, quien me brindo su ayoyo, paciencia, capacidad y conocimientos, que fueron de gran ayuda en el transcurso de mi informe de tesis.

Dedicatoria

A mi querida madre Estela Flores
cura, para honrarla por su amor,
esfuerzo, sacrificio, paciencia,
oraciones, consejos y apoyo, y como
una muestra de agradecimiento por
confiar en mi.

Con mucho cariño a mis hermanos
Edison, Yamaly y Jefferson:
Quienes me brindan su amor,
apoyo y sabios consejos.

5. Resumen

El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general, determinar y describir si la auditoria Forense es una herramienta que contribuye en la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de America Latina y Perú, 2020. La investigación fue cualitativa – descriptiva, para el recojo de información se utilizó el método de revisión bibliográfica - documental, además el objeto de analizar como un instrumento de fiscalización y una novedosa técnica de auditoria. Los resultados obtenidos fueron los siguientes: Los autores señalan que la auditoria forense es considerada como una herramienta que permite combatir la corrupción, detectar delitos donde se ven comprometidos recursos económicos que involucran dineros procedentes de todas aquellas actividades que son consideradas ilícitas. Por lo tanto, la Auditoria Forense es una herramienta para prevenir fraudes tanto en empresas privadas como del estado, a su vez, dentro de sus acciones de prevención, no es la única herramienta para combatir y erradicar la corrupción, pero se constituye, con toda seguridad, una técnica que puede entregar un aporte muy valioso que permita a las entidades fiscalizadoras superiores, luchar más efectivamente contra ese fenómeno, permitiendo que la justicia cumpla con sus preceptos y objetivos. Finalmente, la principal conclusión del trabajo es que se encontro evidencia empírica (estudios de investigación) que hayan determinado a la auditoria forense como una herramienta de lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas privadas y públicas de Latinoamerica. Así mismo, sólo se encontró trabajos de investigación de otros países y a nivel Regional del Perú donde se establece la eficacia de la auditoria forense en las empresas.

Palabras claves: Auditoría Forense, Empresa, Fraude y Corrupción.

Abstrac

The present research work had the general objective of determining and describing whether the Forensic audit is a tool that contributes to the fight against fraud and corruption in companies in Latin America and Peru, 2020. The research was qualitative descriptive - for information gathering method literature review was used - documentary, with the following results: most authors point out that forensic accounting is considered as a tool to fight corruption, detect offenses where they are committed financial resources involving monies from all those activities that are considered illegal, including drug trafficking, kidnapping, terrorism, among others. The Forensic Audit is a means to an end, not an end in itself; therefore, it is a tool to prevent fraud in both private companies and the state, in turn, in their prevention efforts, it is not the only tool to combat and eradicate the corruption, but it is surely a technique that can provide a valuable contribution to enable SAIs, fight more effectively against this phenomenon, allowing justice fulfill its precepts and objectives. Finally, the main conclusion of the study is that it found no empirical evidence (research studies) used for forensic audit as a tool to combat fraud and corruption in private and public companies in Chimbote. Likewise, only research in other countries and Peru Regional level where the effectiveness of forensic accounting in enterprises set was found.

Keywords: Forensic Audit, Business, Fraud and Corruption.

6. Contenido

1. Título de la tesis.....	iii
2. Equipo de Trabajo	iv
3. Hoja de firma de jurado y asesor	v
4. Agradecimiento	vi
5. Resumen	viii
6. Contenido	x
7. Índice de tablas y gráficos	xi
I. Introducción.....	13
II. Revisión de la literatura	16
2.1 Antecedentes	16
2.2 Bases teóricas	30
III. Hipótesis	41
IV. Metodología.....	41
4.1 Diseño de la investigación	41
4.2 Población y muestra	42
4.3 Definición y Operacionalización de la variable e indicadores.....	42
4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	42
4.5 Plan de análisis.....	42
4.6 Matriz de consistencia.....	43
4.7 Principios éticos	45
V. Resultados.....	46
5.1 Resultados	46
5.2 Análisis de resultados.....	72
VI. Conclusiones.....	78
Referencias bibliográficas.....	80

Anexos	89
Anexo 1: Cronograma de actividades	89
Anexo 2: Presupuesto.....	89
Anexo 3. Financiamiento	90
Anexo 4. Modelo de ficha bibliográfica	91

7. Índice de tablas y gráficos

	Pág.
Tabla 1 Matriz de Consistencia	61
Tabla 2 Resultados del Objetivo N° 01	63
Tabla 3 Resultados del Objetivo N° 02	66

Tabla de figuras

	Pág.
Figura 1 Etapas de la Auditoria Forense	68
Figura 2 Elementos del Hallazgo de la Auditoria Forense	73

I. Introducción

Debido a la actual crisis económica generado por los grandes escándalos financieros, en los países de América Latina, la auditoría forense ha cobrado gran importancia en los distintos sectores, siendo una herramienta para la prevención y detección de delitos financieros, ya que más que un instrumento de control es una herramienta de prevención y detección para fraudes que perjudican la economía de un ente privado o del Estado. En este contexto surge la Auditoría Forense como herramienta que apoya al fortalecimiento de las empresas, pretendiendo disuadir las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y la transparencia de sus operaciones (Matheus,2006).

Indudablemente los fraudes en las empresas y la corrupción en el Estado, es un tema argüido a nivel mundial, en nuestro país, existe mayor presencia e influencia innegablemente en el sector público, desde el Gobierno Central, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y demás Entidades Públicas, no podía escapar de estos problemas, que tienen efectos negativos; en los objetivos establecidos para el desarrollo económico y social de la población y en la calidad de los servicios públicos que brinda a la sociedad.

En este contexto, la actividad especializada en la prevención y detección del fraude, encamina a buscar alternativas como la Auditoría Forense, que se ha convertido en una opción que pretende descubrir y desenmascarar a los culpables que cometen estos actos o eximir de responsabilidad a un sospechoso (Fernández,2004).

Dada la trascendencia en la aplicación de la hipótesis de la Auditoría Forense se ha venido ejecutando de manera escalonada en países como Ecuador, Venezuela, Perú, Colombia, México, Panamá, Portugal y Estados Unidos. De igual modo, en el Perú ha ocurrido casos similares en el Estado, casos como Odebrecht, OAS, entre otros como los ocurridos en los gobiernos regionales, “los cuales se han identificados casos de corrupción en sus 37 sedes” (Enco, 2018). En las empresas peruanas, la agencia Ernst & Young (EY), reporta que en “el 2014 más del 50% de las empresas peruanas fue víctima de algún tipo de fraude y la consecuencia en sus estados financieros, también agrega que en el lapso de cinco años las pérdidas de las empresas oscilan entre 50,000 a 100,000 dólares por caso” (Ibáñez,2006).

A manera de sintetizar puedo testificar que los autores citados hasta aquí en teoría, coinciden en remarcar que la auditoría forense es una forma que incluye herramientas para mejorar la gestión en el proceso de la auditoría y en el trabajo del auditor, además de dar respuesta a hechos de posibles fraudes financieros y actos de corrupción en las organizaciones. Sin embargo, se desconoce si efectivamente a nivel práctico y empírico, realmente en las empresas privadas y públicas de América Latina y Perú se han realizado o no un examen de Auditoría Forense, y además, si dicha Auditoría es una herramienta que indice en la prevención, y detección de la corrupción y fraudes financieros en las empresas. Por las razones expuestas, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: **¿Es la Auditoría Forense una herramienta que contribuye en la**

lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas del America Latina y Perú, y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú, 2020? Este enunciado lo he trabajado sólo a nivel bibliográfico-documental.

Para dar respuesta al enunciado del problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar y describir si la auditoria Forense es una herramienta que contribuye en la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de America Latina y Perú, y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú, 2020.

Para poder conseguir el objetivo general, nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

1. Describir si la auditoria Forense es una herramienta que contribuye en la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de America Latina.
2. Describir si la auditoria Forense es una herramienta que contribuye en la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas del Perú.
3. Propuesta de modelo cualitativa de Auditoria Forense para el Perú, 2020.

El estudio se justifica porque permitirá lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio y conocer a nivel cualitativo y en uso de su propia metodologia (bibliografica - documental) si existen o no estudios de investigación de campo sobre la auditoria forense como herramienta de lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de America Latina y Perú, ademas por que es la menos conocido en el campo de las Auditorías, pero que tiene mas urgencia en ser aplicada.

Finalmente, la auditoria forense significara para el país, una herramienta efectiva para la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas, y así, se pueda reducir aquellos actos fraudulentos que están perjudicando desde el panorama económico – financiera y orientado en la proteccion y el uso racional de los recursos, en primera instancia en nuestro pais.

También el estudio se justifica porque nos servirá de base para realizar otros estudios semejantes en otros sectores y áreas productivas.

II. Revisión de la literatura

2.1 Antecedentes

2.1.1 Latinoamericanos:

En relación a los antecedentes internacionales se mencionan los siguientes trabajos de investigación

Reasco y Pacheco (2012), en su estudio titulado “Implementar un Diseño de un sistema de Auditoria Forense que permita la detección de posibles fraudes en las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Babahoyo, Ecuador”. Con el propósito de desarrollar un Sistema Integrador Reactivo de Auditoría Forense para las pymes en la ciudad de Babahoyo se podrá descubrir, corregir y reducir el nivel de fraudes financieros presentados en sus operaciones. Fue una investigación de campo dado que la investigación se realizó en el medio donde se suscitó la problemática actual, en las instituciones financieras de la ciudad de Babahoyo. La población fue constituida por 651 pymes activas de Babahoyo. En este sentido, llegaron a las siguientes conclusiones: a) El auditor debe diseñar acciones de manera que ofrezca garantía razonable de que se

detecten errores, irregularidades o actos ilícitos que pudiera repercutir substancialmente sobre los valores que figuran los estados financieros. b) Afirmaron que la auditoría forense constituye un aspecto esencial de la fiscalización privada ya que persigue velar por la integridad y validez de las cuentas y el presupuesto, del mismo modo las auditorías de gestión se plantea el manejo de los recursos privados de los accionistas y dueños de las empresas para lo cual el auditor forense está obligado a diseñar la auditoría de manera que ofrezca una garantía razonable de que se detecten actos ilícitos que pudieran afectar los resultados. c) En las pymes de la ciudad de Babahoyo, la auditoría forense es una alternativa para combatir la corrupción, dado que permite que un profesional desarrolle un trabajo riguroso con los objetivos principales de prevención y la emisión, ante la materialización del riesgo, de conceptos u opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión de la empresa y de las organizaciones en general.

Manzueta (2011), en su estudio sobre la Aplicación de la auditoría forense como herramienta de detección de fraude en el sector bancario, caso: Banco del progreso Santo Domingo, República Dominicana. La importancia de realizar esta investigación de la autora, está en la necesidad de indagar las acciones ilícitas, para prevenir e investigar presuntos fraudes en el Banco de progreso Santo Domingo, ya que en la manifestación de un fraude se requiere castigar a los culpables, contrarrestar los incidentes fraudulentos en los diferentes niveles sociales. Otro factor importante es que en la Auditoría Forense como una práctica más específica y especializada de la contabilidad que debe ser

aplicada en todos los sectores públicos como privados, pudiendo prevenir y penalizar los eventos de corrupción. Por lo anteriormente mencionado, llega a la siguiente conclusión:

a) La auditoría forense es muy importante porque por la realización de la misma se puede detectar posibles fraudes o se pueden prevenir, ya que la realización de un fraude puede llevar a la empresa hasta la quiebra, por el mal uso de sus recursos, por ello se recomienda a la entidad realizar auditorías periódicamente para así prevenir o detectar cualquier fraude o error en el cual se haya incurrido „Promover el progreso de sus clientes, familias y/o empresas, a través de colaboradores comprometidos, que ofrecen el mejor servicio del mercado“.

Rodríguez (2011), en su estudio de investigación sobre la Auditoría Forense en el ámbito del control fiscal en las unidades de auditoría interna de la gobernación del Estado Carabobo, Venezuela. En su investigación el autor, mencionó que en la Unidades de Auditoría Interna del Estado Carabobo se presenta una situación problema con respecto a la aplicabilidad de la auditoría forense, debido esto a que la auditoría forense es aún poco conocida por los profesionales relacionados con dicha área, quienes tampoco cuentan con un manual de normas y procedimientos podría ser de gran ayuda por tratarse de organismos públicos con competencia en materia de investigaciones. Este escaso conocimiento de este tipo de auditoría produce un clima de incertidumbre entre el equipo de auditores encargados de realizar la misma, al no reconocerla como un tipo de auditoría especializada en la búsqueda, divulgación y comprobación de hechos y actos ilícitos,

de forma tal que puedan ser presentados como evidencia ante un juicio o procedimiento administrativo sancionatorio; además, ocasiona una tensión constante entre éstos y los sujetos auditados, lo cual podría generar la percepción de la auditoría forense como una práctica arbitraria e, incluso, como instrumento para el terrorismo judicial y administrativo; y, por consiguiente, a una apreciación de los órganos y funcionarios públicos vinculados a la auditoría forense en el Sector Público, como entes avasalladores e irrespetuosos de las libertades y garantías individuales. Situación ésta que, de no canalizarse, podría generar la erosión de la imagen del Sistema Nacional de Control Fiscal. Por tal motivo, llega a la siguiente conclusión: Esta situación en las unidades de auditoría interna de la gobernación del Estado Venezolano hace menester el reconocimiento inmediato de un conjunto de teorías, técnicas, procedimiento y normas en materia de auditoría forense, que al estar plenamente vigentes, contribuyan con la eficiencia y eficacia de los órganos de control fiscal y. a su vez, puedan actuar como eficaz catalizador de la presión socio- política que experimenta la nación venezolana, con ocasión de las exigencias sociales en cuanto a acciones concretas y eficaces contra la corrupción.

Colmenares (2008) realizó una investigación para optar al título de Magíster en Ciencias Contables titulado Enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el Estado Lara durante los años 2001-2006, Venezuela. Su prospectiva y análisis: el Contador Público ante este horizonte; entre los objetivos específicos se tiene determinar los aspectos

teóricos- legales que enmarcan la Auditoría Forense, hacer un diagnóstico de la situación actual bajo el enfoque de Auditoría Forense, en los hechos de corrupción y fraude en los organismos del sector privado y público del Estado Lara, durante el período en estudio.

Entre las conclusiones más destacadas se tiene que la auditoria forense es una investigación efectuada acerca de un hecho ilícito o sospecha de él, que representa una disputa o discrepancia judicial o no, todo con el objeto de aportar las evidencias o pruebas necesarias que ayuden a aclarar las mismas o en todo caso a fundamentarlas para la denuncia, así mismo se denuncia el hecho más o a la persona que lo comete, y éste se demuestra con informes contables, extracontables y con las distintas experticias necesarias de estudios circunstanciales documentados, evaluación financiera y fiscal. Cabe destacar que tales evidencias se recopilan por diligencia y por oficio, mediante las experticias contables practicadas quedo demostrado que está involucrado el personal de todos los niveles de la organización, llámese directivo, gerencia media, operativo; teniendo como razones para cometer un delito de fraude o hecho de corrupción la crisis política social, el debilitamiento de los valores éticos en general y a los aspectos económicos, detectados mediante el estudio de los controles internos, además de instrumentos de evaluación financiera y fiscal y la aplicación de conocimientos en criminalística financiera. La vinculación de esta investigación es resaltar a la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público ya que a través de ella se recopilan los indicios necesarios para iniciar la potestad investigativa que dependiendo de los resultados que arroje permitan a las

autoridades correspondientes establecer las sanciones que se consideren necesarias.

Ibáñez (2006), en su trabajo de investigación titulada la auditoria forense: comprobación de fraudes contables y delitos de cuello blanco en litigious, Mérida - Venezuela. En la investigación la autora manifiesta que la auditoria forense surge como respuesta al alto número de delitos de tipo fraudulento y de “Cuello Blanco” que se venían sucediendo. A partir del año 2002, la comisión de estos delitos se incrementa, con un alto porcentaje de impunidad, producto de la ausencia de prueba abierta y valedera que permite comprobar su comisión, lo cual llega a las siguientes conclusiones: a) La Auditoría Forense no debe ser considerada como una rama de la Contaduría Pública, sino como una nueva ciencia nacida de la conjunción de las ciencias contables y las ciencias jurídicas, a través de la cual, se obtiene una herramienta óptima y sistemática, cuyo resultado podría ser utilizado en un litigio como fundamento de la sentencia. b) La aplicación de un modelo de Auditoría Forense, con la debida introducción del mismo en un proceso judicial, no garantizará la disminución en la comisión de los delitos, pero las sentencias que resulten fundamentadas en los Informes Periciales producidos por auditores forenses, servirán de medida preventiva general en la perpetración de los delitos.

De manera tal, que se plantea la Auditoría Forense como la posibilidad de imponer la aplicación de técnicas, procedimientos específicos o alternativas y normas de auditoría generalmente aceptadas, frente a supuestos actos dolosos y fraudulentos, que

permitan obtener evidencia al Poder Judicial.

Matheus (2006) en su Trabajo de Grado, titulado la Auditoria Forense como herramienta de control de la corrupción en Entes Gubernamentales, Venezuela; tuvo como propósito analizar la teoría de la auditoria forense como herramienta para enfrentar la corrupción en la administración pública y así aplicar el control como elemento impulsador de acciones correctivas que se traduzca en la disminución de delitos en perjuicio del patrimonio público. Desde esta perspectiva llega a las siguientes conclusiones: a) La auditoría forense constituye una fuerte herramienta para el combate de la corrupción que cometen funcionarios electos, funcionarios designados, empleados públicos, mcontratistas con el estado y empresas mixtas de función social que administran fondos públicos. De igual forma es fundamental la Auditoria Forense en la investigación en delitos como colusión, cohecho, malversación, soborno, fraude, nepotismo, tráfico de influencias, abuso de autoridad, uso de información privilegiada. b)Asimismo, se concluyó que la Auditoria Forense, es una auditoria especializada en la obtención de evidencias para convertirlos en pruebas, las cuales se presentan en los tribunales para comprobar delitos o dirimir disputas legales, lo que facilita combatir la corrupción pública al permitir que un experto emita opinión de valor técnico ante los jueces, para que actúen con mayor certeza y se evite la impunidad en investigaciones de delitos económicos corrupción administrativa, el fraude corporativo, el lavo de dinero y activos y el financiamiento al terrorismo.

Arandía (2006), en su trabajo de investigación la Auditoría Forense como herramienta en la detección del lavado de activos en el sector bancario, Bogotá. La autora para realizar este diagnóstico sobre el Sistema de prevención y control de lavado de activos y las herramientas de Auditoría Forense práctico un cuestionario- encuesta, donde la muestra estuvo conformada por cinco bancos y dentro de ellos veinte funcionarios. En la investigación se logró identificar que los bancos utilizan la Auditoría Forense sin saberlo, pues utilizan diferentes técnicas de investigación para el control, la prevención y la detección del lavado de activos en el país.

De tal manera, la autora manifestó que en el sector bancario el SIPLA ha sido una herramienta fundamental para controlar, prevenir y detectar dicho delito y cada vez ha tomado mayor fuerza ya que los delincuentes cada día son más astutos en seguir utilizando las diferentes entidades bancarias para dar apariencia legal a su dinero. En tal sentido, llega a las siguientes conclusiones: a) La Auditoría Forense se presenta como una opción importante para el castigo de dichas personas ante la justicia y es importante resaltar que las técnicas ya usadas en el sector sean reconocidas como técnicas de Auditoría Forense y que sean utilizadas como medio probatorio para denunciar el crimen organizado. b) Complementando el SIPLA (Sistema para la Prevención de Lavado de Activos) con la Auditoría Forense se tendrá mayor eficacia donde se permitirá que un experto emita una opinión profesional imparcial que debe basarse únicamente en las pruebas obtenidas y unificadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y bajo los parámetros de la investigación legal. c) Por último, el lavado de activos es un

delito difícil de probar y entre los principales problemas está en establecer la relación de los bienes con las distintas actividades ilícitas, esta es la oportunidad de demostrar que la Auditoría Forense es y será una herramienta para detectar este delito mediante el conjunto de técnicas y procedimientos aplicadas por el auditor forense y así obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan ser presentadas y sustentadas como pruebas ante una corte o la entidad que lo contrata contribuyendo de manera eficaz y eficiente la solución a este problema y así minimizar la impunidad y rescatar la confianza perdida que ha tenido nuestro país ante el mundo.

Ciafré y D´ Santiago (2003), en un estudio sobre Lineamientos para un programa de Auditoria Forense como herramienta efectiva en la detección de fraudes, Venezuela. Los autores exponen que auditoria forense es una alternativa para combatir la corrupción en cualquier actividad económica y administrativa relacionada con el poder judicial. Para llevar a cabo su investigación emplearon una investigación documental bibliográfica, extrayendo discursos teóricos de conocidos autores en la materia y de documentos legales como la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Código Penal entre otros, de lo cual concluyeron que para la ejecución esta se parte de los procedimientos de la Auditoria Financiera, indagación, técnicas detectivescas que permiten tener una visión más amplia del proceso que debe seguirse para la ejecución del trabajo; desde los actos preliminares hasta la presentación del informe al juez ante el tribunal.

En consecuencia la información analizada centra las bases en el diseño de lineamientos para un programa de auditoria forense. Este estudio constituye un importante aporte

para la investigación propuesta, ya que la sociedad espera de los contadores públicos, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en la detección de delitos o determinantes de fraudes, para evitar la estafa, robo, lavado de dinero que por lo general vienen a financiar las operaciones ilícitas.

También se destaca Maldonado (2003), en su trabajo de investigación Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera, Ecuador. En la investigación resalta el autor que la auditoría forense es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción, y como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces penales, es usual la utilización de término forense. Concluyendo que existe una extensa la lista de hechos de corrupción donde es conviene señalar que la Auditoría Forense, para profesionales con formación en el área de control interno, debe orientarse a la investigación de actos dolosos en el nivel financiero de una empresa o de cualquier organización que maneje recursos. Y la vinculación de esta estudio es que proporciona variedades de herramientas que van orientadas a minimizar los riesgo de fraudes y reduciendo los espacios de los potenciales infractores y obligándolos a desistir en la posibilidad de delinquir dado lo estricto de los procedimientos implementados.

En este orden de ideas, Estupiñan (2004), en su trabajo de investigación la Auditoría Forense en la Investigación Criminal del Lavado de Dinero y Activos, Bogotá. En su investigación el autor se planteó inicialmente a la auditoría forense como una

auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas, que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico. Concluyendo como objetivo general de la investigación la labor de los auditores forenses como individuos capaces de sustentar el hurto o fraudes en los estados financieros falseando de manera deliberada para inducir al lector a otorgar créditos o invertir en el negocio. Y su vinculación es destacar la problemática existente en relación al establecimiento de técnicas y procedimientos adecuados para sustentar las pruebas pertinentes en el lavado de dinero y activo.

2.1.2 Nacionales:

Mientras como referencia de antecedentes Nacionales, se tiene los siguientes trabajos: Quichiz (2013), en su Plan de Tesis, “La Auditoría Forense: Base Para Instrumentalizar La Prueba En El Lavado De Activos, Lima. El autor tuvo como objetivo, determinar si los procedimientos de auditoría forense determinan evidencias suficientes, competentes y relevantes; entonces, facilitarán la obtención de medios probatorios en el delito de lavado de activos. La investigación fue del nivel descriptivo- explicativa, por cuanto se describirá el proceso, procedimientos, evidencia, criterios y otros elementos de la Auditoría Forense y explicará la forma como se convierte en la base para instrumentalizar la prueba en el lavado de activos. Puesto en enfoque por las empresas productoras y comercializadoras de productos naturales. De lo anteriormente

mencionado, llega a la siguiente conclusiones: a) En la Auditoría forense, las estrategias, procedimientos y métodos investigativos, son especialmente estudiados con el fin de preservar y priorizar el interés público. Un Auditor interno o externo, puede tener mucha experiencia en los procesos de evaluación de control interno y de presentación de informes con valor agregado ante el ente que contrata sus servicios, pero para el caso de investigaciones de fraudes y delitos requiere conocimientos en el campo judicial, especialmente en el levantamiento de indicios y evidencias, las cuales se deben relacionar con delitos tipificados en los códigos penales, para que fácilmente se puedan convertir en pruebas que requiere la justicia para sus sentencias. b) Desde la labor del auditor forense detecta etapas previstas al delito, determina su existencia y su cuantía mediante la aplicación de una auditoria planeada, la práctica de técnicas forenses permiten comprobar la existencia de delitos en este caso el lavado de activos.

Soria (2009), en su trabajo de investigación denominado: " La Auditoria forense y su moderna herramienta de control para luchar contra la corrupción en el área gubernamental; presentada en la Universidad Nacional Federico Villarreal para optar el grado de la especialidad en contabilidad. En este trabajo se ha identificado la problemática en el alto grado de corrupción que existe en el segmento gubernamental, sobre esa base se establece la siguiente pregunta importante: ¿De qué manera la auditoria forense como moderna herramienta de control puede facilitar la lucha contra la corrupción en el área gubernamental? Luego de ello el objetivo general que persigue el estudio: Determinar la manera en que la auditoria forense como moderna herramienta de control puede facilitar

la lucha contra la corrupción en el área gubernamental. La solución a la problemática que se propuso y luego contrastó la hipótesis primaria: Si la auditoría forense como moderna herramienta de control previene y detecta errores e irregularidades; entonces, facilitará la lucha contra la corrupción en el área gubernamental. En el aspecto metodológico se ha establecido que es una investigación de tipo aplicada en la medida que tomada en cuenta por la área gubernamental como moderna herramienta de control previene y detecta errores e irregularidades; entonces, facilitará la lucha contra la corrupción gubernamental. En el aspecto metodológico se ha establecido que es una investigación de tipo aplicada en la medida que tomada en cuenta por la parte gubernamental.

A su vez Vergara (2009), menciona en su trabajo de investigación denominado: "La Auditoría forense en la empresa moderna", elaborado para optar el grado de Maestro en Administración en la Universidad San Martín de Porres. El autor en esta investigación describe el proceso de la auditoría forense, los procedimientos, técnicas y prácticas y los relaciona con las actividades administrativas, comerciales, contables, tributarias y de otro tipo que llevan a cabo las empresas. Asimismo recalca la necesidad de aplicar la auditoría forense para prevenir, detectar y luchar contra la corrupción en las entidades privadas y públicas de nuestro país, el autor concluye que:

- El evaluador forense mientras se encuentra en un ambiente sostenible en donde se pueda recoger la información necesaria brindará un dictamen eficiente al 90%.
- Un buen proceso de auditoría forense en un entidad está basado en normas legales y tributarias, esto conlleva a que el proceso de la auditoría no tenga vacíos legales y se

pueda sustentar a la gerencia.

- Un diseño de auditoría forense eficaz y sin entrapamientos partiría de una auditoría forense clásica (planeación, ejecución, informe y recomendaciones), pero para que la auditoría veloz sin muchos rodeos tendría que dejar un lado las leyes de auditoría, porque se sabe que para cada paso que se da en la auditoría se pone una ley que lo avala y esto dificulta el trabajo pues él se concentra más en el tema contable que en la verdadera auditoría, es por ello la demora de los auditores en la entrega del informe.

Según Medianero (2007), en su trabajo de investigación denominado: "Control de calidad en el desarrollo de la Auditoría Forense", elaborado para optar el Grado de Maestro en Contabilidad en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Se estudia todos los criterios que deben cumplirse para obtener una auditoría forense de calidad y de beneficio para las empresas. Estos criterios se pueden adecuar en la parte gubernamental para combatir la corrupción. Como conclusión el autor dice: El estado Peruano se puede amoldar o acondicionar como una empresa privada y el modelo de auditoría forense de la empresa privada se aplicara con algunos cambios en el estado, además la auditoría forense es muy necesaria para detectar y castigar a los culpables del desbalance patrimonial en las áreas del estado, esto conllevará a que ningún funcionario público vuelva a cometer actos de fraude contable si se castiga punitivamente a los culpables.

2.2 Bases teóricas

Al tratarse de delitos económicos, financieros y contables, es preciso introducir las auditorías en el contexto de la investigación, dado que su origen surge de la importancia del control interno en las administraciones de las distintas entidades, bien sean públicas o privadas,

Desde el punto de vista contable y según Rivera (2006), se considera a la Auditoría como un examen sistemático de los estados financieros, contables, administrativos, operativos y de cualquier otra naturaleza, para determinar el cumplimiento de principios económico-financieros, la adherencia a los principios de contabilidad generalmente aceptados, el proceso administrativo y las políticas de dirección, normas y otros requerimientos establecidos por la organización.

2.2.1 Antecedente de la Auditoría Forense

Según Quevedo y Blanco (2008), su origen no es aún claro, pero se habla que esta puede ser tan antigua que nace cuando se vincula lo legal con los registros y pruebas contables. El Código de Hammurabi de Babilonia (año 1692 a.c. en la Antigua Mesopotamia) primer documento legal conocido por el hombre en algunos de sus fragmentos da a entender el concepto básico de auditoría forense: demostrar con documentación contable un fraude o una mentira.

Durante los últimos diez años (1999-2009), la Auditoría Forense se ha desarrollado significativamente, siendo su base el sector público en el cual se ha desarrollado las

mejores prácticas de este campo y un ejemplo de estas son las Auditorías Gubernamentales que articulan procesos de investigación con el de la auditoría.

En estos tiempos de cambios, la auditoría se ha especializado para ofrecer nuevos modelos de auditorías, entre estos encontramos la Forense que surge como un nuevo apoyo técnico a la auditoría gubernamental, debido al incremento de la corrupción en las empresas. Esta auditoría puede ser utilizada tanto, el sector público como en el privado.

2.2.2 Auditoría Forense

Maldonado (2003), indica que cuando en la ejecución de labores de auditoría (financiera, de gestión, informática, tributaria, ambiental, gubernamental) se detecten fraudes financieros significativos, y se tiene que profundizar sobre ellos, se está incursionando en la denominación auditoría forense. La investigación será obligatoria dependiendo de : 1) el tipo de fraude; 2) el entorno en el que fue cometido; y, 3) la legislación aplicable. La labor de auditoría forense también puede iniciar directamente sin necesidad de una auditoría previa de otra clase, por ejemplo en el caso de existir denuncias específicas. La Auditoría Forense es aquella labor de que se enfoca en la prevención y detención del fraude financiero; por ello, generalmente los resultados del trabajo del auditor forense son puestos a consideración de la justicia, que se encargará de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos (corrupción financiera, pública o privada).

Mantilla (2004) en su obra “Auditoria”, menciona lo siguiente: La Auditoría Forense es relativamente nueva pero cada vez más importante. A raíz de la globalización se ha acentuado también en fenómeno de la corrupción, especialmente en la alta dirección (“crimen de cuello blanco”), con estructura tan compleja como las utilizadas para el lavado de activos en sus diversas modalidades. El análisis de ello ha conducido a ver la Auditoría Forense como otra perspectiva: los supuesto de empresas en marcha y buena fe, que conducen a la detección de irregularidades, hacen crisis frente a estos nuevos delitos. En sus inicios, la Auditoría Forense surge con los intentos de corregir el fraude en los estados financieros. Posteriormente ha ido ampliando su campo de acción en la medida que ha desarrollado técnicas específicas para combatir el crimen y trabaja estrechamente en la aplicación de la justicia.

Guillen (2008), en su Diccionario Jurídico” define la Auditoría Financiera Forense:

“La Auditoría Forense es una investigación efectuada acerca de un hecho ilícito o sospecha de él, que representa una disputa o discrepancia judicial o no, con el objeto de aportar las evidencias o pruebas necesarias que ayuden a aclarar las mismas p, en todo caso, a fundamentarlas para la denuncia, introducción de un juicio o convencimiento entre partes interesadas. La manera de lograr obtención de las pruebas de parte del auditor financiero forense es a través de las técnicas investigativas que deben ser asociadas, fundamentalmente, con las actividades financieras contable, administrativas y en, general, con todas las normas del derecho público o privado, sean estas penales, civiles,

mercantiles, tributarias, agropecuarias u cualquier otra que esté relacionada con los hechos”.

2.2.3 Enfoque de la Auditoria Forense.

- **Auditoria Forense Preventiva:** Orientada a proporcionar evaluaciones o asesoramiento a diferentes organizaciones de características públicas y privadas respecto de su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y proceder frente a diferentes acciones de fraude.

- **Auditoria Forense Detectiva:** Orientada a identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes:

2.2.4 Objetivos de la Auditoria Forense.

Para Radiles (2005), los principales objetivos de la Auditoría Forense son los siguientes:

- a) Luchar contra la corrupción y el fraude, para el cumplimiento de este objetivo busca identificar a los supuestos responsables de cada acción a efectos de informar a las entidades competentes las violaciones detectadas.
- b) Evitar la impunidad, para ello proporciona los medios técnicos validos que faciliten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en estos tiempos en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar diversos delitos.

c) Disuadir, en los individuos, las prácticas deshonestas, promoviendo la responsabilidad y transparencia en los negocios.

d) Credibilidad de los funcionarios e instituciones públicas, al exigir a los funcionarios corruptos la rendición de cuentas ante una autoridad superior, de los fondos y bienes de la Sociedad y/o del Estado que se encuentran a su cargo.

2.2.5 Importancia de la Aplicación de la Auditoría Forense en el Sector Público y Privado

Ortiz (2011) menciona que el Control Fiscal es una función pública, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Estado en todos sus órdenes y niveles. En general, el control fiscal es aquel que se ejerce para determinar que los recursos públicos estén bien manejados.

De esta forma, se relacionan Auditoría Forense y Control Fiscal, porque para llevar a cabo éste se debe recurrir a diferentes técnicas y actividades de auditoría forense con el fin de dar cumplimiento a la misión constitucional de mantener, vigilar y custodiar los bienes públicos que se encuentran en manos de particulares o de entidades estatales y, a la vez, evitar que se presenten actos irregulares en el manejo de estos bienes.

También, en el sector privado; La sofisticación y velocidad que la globalización impone a los negocios, obliga a las compañías a prepararse con nuevos procedimientos y con la

información adecuada para administrar los riesgos, utilizando para esto la auditoría forense, que dejó de ser una herramienta propia del sector público. En este sector, este tipo de auditoría se ha convertido en muy poco tiempo en la gran esperanza para descubrir y para prevenir los más variados delitos.

2.2.6 Características de la Auditoria Forense.

Según Castro (2002), se definen las características principales de la Auditoria Forense como: investigación, análisis, evaluación e interpretación; en base de los cual emite su criterio ante los jueces y jurados sobre el cual pesa la presunción de delito, por lo que decimos que la auditoría forense:

- Analiza la información de forma exhaustiva.
- Piensa los riesgos con visión futurista
- Posee un sentido común de los negocios.
- Domina los elementos básicos del procesamiento electrónico de datos y
- tiene excelente capacidad de comunicación.
- Cuenta con completa discreción, amplia experiencia y absoluta
- confianza.
- Además conoce de temas contables, de auditoría, criminología, de
- investigación y legales.

2.2.7 Metodología de la Auditoria Forense

Según lo establecido la Revista Virtual Estudiantil Contable Sallista (2008), la metodología de la auditoría forense se inicia con fines de detectar y determinar los hechos, el personal involucrado, los instrumentos financieros, el hallazgo, el fraude y la corrupción en las organizaciones, es establecer una metodología que conste de componentes definidos, e integrales.

Se consideró adecuado el siguiente esquema, Como aporte para el desarrollo de nuevas y más eficientes metodologías de investigación de fraudes o realización de auditorías forenses se consideró adecuado el siguiente esquema.

Esta metodología está constituida por las actividades siguientes:

- Definición y reconocimiento del problema.
- Recopilación de evidencias de fraude.
- Evaluación de la evidencia recolectada.
- Elaboración del Informe final con los hallazgos.

2.2.8 Normas Aplicadas a la Auditoría Forense

En la actualidad no existe un cuerpo definido de principios y normas de auditoría forense, sin embargo, dado que este tipo de auditoría en términos contables es mucho más amplio que la auditoría financiera, por extensión debe apoyarse en principios y normas de auditoría generalmente aceptadas y de manera especial en normas referidas al control, prevención, detección y divulgación de fraudes.

El auditor forense no debe estar ajeno a comprender que ante la globalización se vienen firmando acuerdos bilaterales o entre bloques comerciales; esto aceleró la estandarización de normas y leyes no solo de tipo penal para proteger los negocios, sino comerciales y de información, estos hechos ponen en plena vigencia la homologación de las Normas Internacionales de Auditoría, las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas de Información Financiera, conocidas como las NIA's, NIC's y NIIF's adicionalmente están en pleno vigor leyes extraterritoriales como "USA Patriot", "Victory Act" y "Sarbanes-Oxley"

2.2.9 La Auditoría Forense como técnica de prevención, detección y control de fraude y corrupción en las empresas

Iparraguirre (2005), manifiesta, que actualmente existe infinidad de negocios fraudulentos, tanto en el sector público como privado, es por ello que surge un nuevo

concepto de auditoría, contra lucha de la corrupción, tomando en consideración que esta corresponde a un examen independiente y objetivo, efectuado por una persona totalmente ajena al objeto auditado, preservando de esta manera la confiabilidad del trabajo realizado, al concepto que se hace referencia es: La auditoría forense, que es considerada como un sistema de control e investigación, que provee de las evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados de los distintos sectores económicos y que ha sido definida como una auditoria especializada en descubrir, divulgar, atestar fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones tanto públicas como privadas, este tipo de auditoria reúne conocimientos legales en operaciones fraudulentas y aplicaciones metodológicas, técnicas, estrategias, procedimientos y métodos investigativos que son específicos para preservar y priorizar el interés público.

2.2.10 Fraude Financiero

Para el Glosario de Término de las normas Internacionales de Auditoria (NIA, 2007), el fraude financiero se refiere a un acto intencional por uno o más individuos dentro de la administración, empleados o terceras partes, el cual da como resultado una representación errónea de los estados financieros.

Los casos de fraude son muy variados, a manera de ejemplo se mencionan:

- Alteración de registros.
- Apropiación indebida de las recaudaciones de la empresa
- Apropiación indebida de efectivo o activos de la empresa.

- Castigo financiero de préstamos vinculados a la alta gerencia.
- Defraudación tributaria
- Inclusión de transacciones inexistentes.
- Lavado de dinero y activos.
- Obtener beneficios económicos ilegales a través del cometimiento de los delitos informáticos.
- Ocultamiento de activos, pasivos, ingresos, gastos.
- Ocultamiento de faltante de efectivo mediando sobrevaloración del efectivo en bancos, aprovechando los períodos de transferencias entre cuentas.
- Omisión de transacciones existentes.
- Pérdidas o ganancias ficticias.
- Sobre y subvaloración de cuentas.
- Sobrevaloración de acciones en el mercado, entre otras.

2.2.11 Corrupcion

Según Mendoza (2004), la corrupción, consiste en el mal uso de un cargo o función con fines no oficiales y se manifiesta de las siguientes formas: el soborno, la extorsión, el tráfico de influencia, el nepotismo, el fraude, el pago de dineros a los funcionarios del gobierno para acelerar trámites de asuntos comerciales que correspondan a su jurisdicción, pagos de dinero para demorar u omitir trámites o investigaciones y el desfalco, entre otros. Por ello las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.

Para Mantilla (2004), la Auditoría Forense, es un instrumento de combate a la corrupción, como mecanismo de control y con apoyo en las normas permite un trabajo profesional con el objetivo primordial de prevenir la materialización de un riesgo y en su fase correctiva mediante la investigación de hechos, actos y conductas, la obtención de evidencia contundente y admisible para la preparación de un informe especial que contribuye para que la justicia actúe con certeza en materia de vigilancia de la gestión administrativa.

2.2.12 Auditor Forense

La persona encargada de la auditoria forense es llamado auditor forense en si es el componente esencial para realizar esta auditoría, sin él no se podría realizar y menos llevar a cabo los objetivos de la misma es por ellos que se define de la siguiente manera:

Según Valencia (2016), “El auditor forense debe ser un profesionista con cualidades específicas y contar con experiencia y conocimientos básicos en las materias de contabilidad y auditoría, control interno, fiscal, finanzas, también incluir aspectos en técnica de investigación legal y formación jurídica que le permita un acorde desarrollo del trabajo en la recolección de pruebas y evidencias y otras materias a parte de las económicas y administrativas. El perfil del auditor forense es la mezcla de contador público, abogado, e investigador, que se requiere para el análisis y la investigación del fraude”.

Desde el punto de vista de su formación personal, el auditor forense debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, analítico, planificador, prudente y precavido. Sobre su experiencia y conocimiento el auditor forense debe ser investigador continuo de todo y de todos, capaz de identificar a tiempo cualquier indicio de fraude, su trabajo debe ser guiado siempre por el escepticismo profesional.

III. Hipótesis

Sabino (2014) plantea que se define la hipótesis como un intento de explicación o una respuesta «provisional» a un fenómeno. Su función consiste en delimitar el problema que se va a investigar según algunos elementos, tales como: el tiempo, el lugar, las características de los sujetos.

Es esta investigación no se planteo la hipótesis por ser un trabajo cualitativo- descriptivo y bibliográfico.

IV. Metodología.

4.1 Diseño de la investigación

El diseño de la investigación fue no experimental descriptivo, bibliográfico-documental.

4.2 Población y muestra

4.2.1 Población

Dado que la investigación ha sido de revisión bibliográfica – documental, no existe población.

4.2.2 Muestra

Dado que la investigación ha sido de revisión bibliográfica – documental, no existe muestra.

4.3 Definición y Operacionalización de la variable e indicadores

No aplica

4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.4.1 Técnicas

Para el recojo de la información utilice la técnica de revisión Bibliográfica documental, no aplico encuesta ni entrevista.

4.4.1 Instrumentos

En el recojo de información se utilizó los siguientes instrumentos: Ficha bibliográfica

4.5 Plan de análisis.

En referencia al objetivo específico 1: Se empleó la técnica de revisión bibliográfica y el instrumento de ficha bibliográfica.

En referencia al objetivo específico 2: Se utilizó la técnica de revisión bibliográfica.

En referencia al objetivo específico 3: Se hizo una propuesta de modeo cualitativa de Auditoria Forense para el Perú.

4.6 Matriz de consistencia

Tabla 1

Matriz de consistencia

Título: La auditoria forense como herramienta de lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de America y Perú, y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú 2020.						
Pregunta de investigación	Objetivos de investigación	Variables	Población y muestra	Metodología	Técnica e instrumento	
¿Es la Auditoria Forense una herramienta que contribuye en la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de America Latina y Perú , y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú, 2020?	<p>Determinar y describir si la auditoria Forense es una herramienta que contribuye en la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de America Latina y Perú, y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú, 2020.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Describir si la auditoria Forense es una herramienta que contribuye en la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de America Latina.</p> <p>Describir si la auditoria Forense es una herramienta que contribuye en la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas del Perú.</p> <p>Propuesta de modelo cualitativa de Auditoria Forense para el Perú, 2020.</p>	Auditoria Forense, Fraude y Corrupcion	No Aplica	<p>Tipo de investigación:</p> <p>Cualitativa</p> <p>Nivel de investigación:</p> <p>Descriptiva</p> <p>Diseño:</p> <p>Cualitativa, descriptivo, bibliográfico - documental</p>	<p>Técnica:</p> <p>Revisión bibliográfica</p> <p>Instrumento:</p> <p>Ficha bibliográfica.</p>	

4.7 Principios éticos

La Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote (Uladech, 2016, p. 2), ha considerado tener en cuenta un conjunto de principios que van ayudar a mantener la ética en el desarrollo de las investigaciones. Es así que a continuación se presentan los siguientes:

Protección a las personas. Se trata de mantener en reserva la opinión o aporte de las personas involucradas en la investigación. Así también información relevante de la empresa en estudio.

Beneficencia y no maleficencia. Se debe tener en cuenta el beneficio de los involucrados en la investigación, mediante la presentación de los resultados de la investigación a las personas o empresa donde se realiza dicha investigación.

Justicia. La información que se registra en esta investigación debe referirse a fuentes comprobables y fidedignas, sin ánimo de generar problemas ni tampoco aportes que no sean ciertos.

Integridad científica. La información en esta investigación debe ser imparcial, sin ser sesgada por la opinión del investigador, éste en todo momento debe mostrar imparcialidad, colocando aquello que se considere aporte para poder sustentar los resultados obtenidos y no tratar de inclinar la verdad para sus intenciones.

Consentimiento informado y expreso. Los involucrados en la investigación deben ser informados de la investigación que se va hacer y cómo se va a proceder una vez obtenida la información.

V. Resultados

5.1 Resultados

Respecto al objetivo específico 1.

Describir si la auditoria Forense es una herramienta que contribuye en la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas de America Latina.

Tabla 2

Autor	Resultados
Ibáñez (2006)	En esta investigación, se determino que mediante la Auditoria Forense se obtuvo la cuantificación de la pérdida económica, la aportación de elementos claves que permitieron una mejor tipificación del delito cometido, y la complicidad del delito que se pretende castigar, así como los indicios necesarios que justifiquen la apertura del proceso judicial.
Reasco & Pacheco (2012)	En las pymes, el auditor debe diseñar acciones de manera que ofrezca garantía razonable de que se detecten errores, irregularidades o actos ilícitos que pudiera repercutir substancialmente sobre los valores que figuran los estados financieros

Manzueta (2011)	La aplicación de la Auditoría Forense de la empresa en estudio, contribuye como un proceso de fiscalización y control para prevenir e investigar presuntos fraudes o detectar cualquier error que un personal haya cometido.
Matheus (2006)	La Auditoría Forense constituye un instrumento técnico eficaz de lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales, además de ser una auditoría especializada en la obtención de evidencia, que posteriormente se convierte en pruebas a ser presentadas en los tribunales de su audiencia de índole tanto civil, como penal, mercantil, laboral, tributario, administrativo y otros, donde se vaya a dilucidar en hecho de tipo contable o financiero.
Arandia (2006)	En la investigación se logró identificar que los bancos utilizan la Auditoría Forense sin saberlo, pues utilizan diferentes técnicas de investigación para el control, la prevención y la detección del lavado de activos en el país. En el caso del lavado de activos la Auditoría Forense investiga casos sospechosos, identifica las personas implicadas, apoya los resultados con evidencias para ser presentadas en forma imparcial ante una corte.

<p>Rodríguez (2011)</p>	<p>La aplicación de la auditoría forense y su implicancia en la gobernación de los países, ha determinado sustancial el rol del contador público para el desarrollo económico y social del país, y presentar la confiabilidad de información relevante a ser utilizada por los agentes económicos, el propio estado y el público en general para la toma de decisiones acertadas que sean de orden financiero y fiscal que garantiza debida transparencia y seguridad que requiere la sociedad en su conjunto para materializar las distintas actividades de orden económico.</p>
<p>Ciafré & D´ Santiago (2003)</p>	<p>La presencia de frecuentes casos de hechos fraudulentos están impulsando a las sociedades a que se interesen en obtener respuestas sobre diversos tipos de delitos y con ello tomar medidas que permitan impedir que continúen ocurriendo, y así el área de acción sobre lineamientos para un programa de auditoría forense continúa creciendo.</p>

<p>Estupiñan (2004)</p>	<p>En el sector privado, el rol de la Auditoría Forense está en la prevención de actos que atenten contra la equidad y en las transacciones que involucran el interés público. Las entidades que han adoptado este tipo de servicios en gran medida, son las que se encuentran en el sector financiero, dado que allí, existe un alto grado de vulnerabilidad del sistema legal, cuando se intenta blanquear dinero, escondiendo negocios que se generan en comercio armas, narcotráfico y lavado de activos.</p>
<p>Colmenares (2008)</p>	<p>En esta investigación se detectó que existe poco conocimiento sobre que es la Auditoría Forense. Los funcionarios y servidores públicos afirman que la Auditoría Forense si se debe aplicar en todas las Instituciones públicas, ya que está se traduce en ayudar a salvaguardar los recursos del Estado.</p>

Maldonado (2003)	La Auditoría Forense es una alternativa de solución para prevenir la corrupción financiera, es importante porque permite encontrar las evidencias necesarias y suficientes de un fraude, así mismo actúa como un enfoque correctivo y preventivo pues permite detectar vulnerabilidades adicionales que pueden ser tratadas mediante la aplicación de procedimientos que minimicen la ocurrencia de pérdidas o el impacto financiero de la pérdidas económicas.
------------------	---

Respecto al objetivo específico 2.

Describir si la auditoria Forense es una herramienta que contribuye en la lucha contra el fraude y la corrupción en las empresas del Perú.

Tabla 3

Autor	Resultados
Quichiz (2013),	En esta investigación se determino que la Auditoría Forense es un elemento alternativo para mejorar los mecanismo contables existentes para prevenir y detectar el lavado de activos en Perú, y que las empresas peruanas deberían hacer uso de esta auditoría no sólo cuando el fenómeno ya haya ocurrido, sino antes de que ocurra para que realmente

	se convierta en una medida de prevención y no sólo de detección.
Soria (2009)	En esta investigación se ha identificado la problemática y el alto grado de corrupción que existe en el sector gubernamental, sin embargo determinan a la auditoria forense como herramienta de control que previene y detecta errores e irregularidades; entonces, facilitará la lucha contra la corrupción en el sector gubernamental.
Vergara (2009)	Determina que realizar un diseño de auditoria forense esta basado en aplicar normas legales y tributarias del País, el cual conlleva a que el proceso de la auditoria no tenga vacíos legales y se pueda sustentar a la gerencia.
Medianero (2007)	Establece que en el Estado Peruano, se debe aplicar el modelo de auditoria forense, dado que es muy necesaria para detectar y castigar a los culpables del desbalance patrimonial en las áreas del estado, esto conllevara a que ningún funcionario público vuelva a cometer actos de fraude contable si se castiga panelamente a los culpables.

Respecto al objetivo específico 3.

Propuesta de modelo cualitativa de Auditoría Forense para el Perú, 2020.

En nuestro país aún no está establecido una metodología para el desarrollo de una Auditoría Forense, para lo cual se propone un modelo, que constituya una guía debidamente estructurada de aplicación en las empresas del Perú, que esta enfocado a las metodologías de los países latinoamericanos de; Colombia, México, Argentina, Panamá y entre Otros. La estructura del presente modelo cumple los lineamientos de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), las declaraciones sobre normas de Auditoría (SAS), las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), y las etapas del proceso de Auditoría (Planeación, Ejecución, e Informe) siendo el siguiente:

PROPUESTA DE MODELO CUALITATIVO DE LA AUDITORIA FORENSE

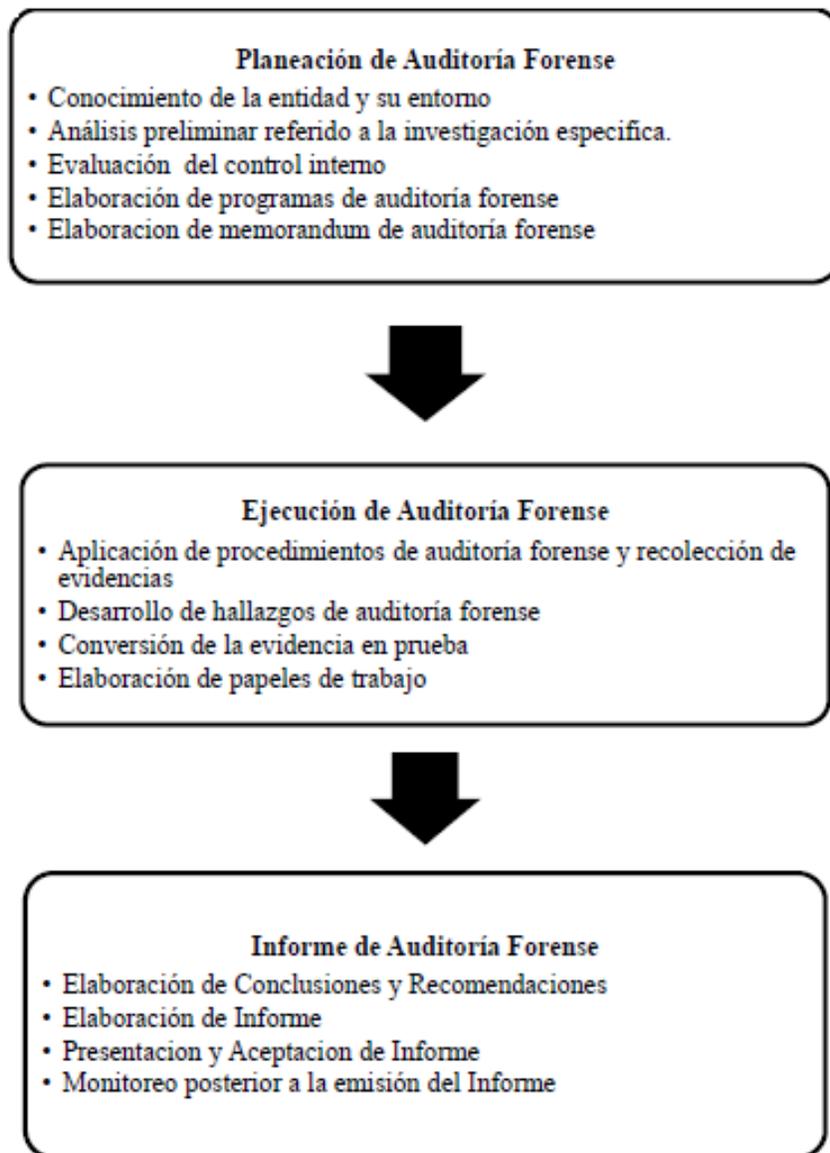


Figura 1. Etapas de la Auditoría Forense.

ETAPA I: PLANEAMIENTO DE LA AUDITORIA

1. CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD Y SU ENTORNO: Según, LA REVISTA VIRTUAL ESTUDIANTIL (2006), señala lo siguiente:

Consiste en determinar si existen los motivos o indicios suficientes, para investigar los síntomas de posibles actos de corrupción y fraude. Una vez conocido el entorno, se hace necesario reconocer las actividades principales y las áreas en las cuales se desarrolla, la situación económica y financiera de la misma, el personal que labora y los procedimientos en general.

En base a la información recopilada en la etapa de revisión general, el auditor encargado del examen debe elaborar el análisis preliminar y considerar el control interno de la organización, (Flores, 2014).

2. ANALISIS PRELIMINAR REFERIDA A LA INVESTIGACION ESPECIFICA:

Chavarria (2002), Esta etapa consiste determinar qué actividades se realizarán y que recursos se utilizarán. Se iniciará considerando como referencia una denuncia formal o

bien información sea oral o escrita, recibida de manera informal, pero coherente y creíble que obliga a la actuación de oficio. Este análisis comprende los siguientes aspectos:

- **Primero**, se realiza una valoración previa del hecho con el fin de determinar a cuál de los tipos penales que se han expuesto corresponde la conducta narrada. Esa correspondencia entre el hecho y la norma va a constituir la legitimación de la intervención y además constituye la hipótesis a corroborar.
- **Segundo**, se realiza un recuento de las pruebas con las que se cuenta, por lo general al inicio de una investigación son muy escasas.
- **Tercero**, se elabora un plan de trabajo como una guía de acción para el logro de los objetivos prefijados.

Complementando este procedimiento también se desarrollará una serie de pasos y fases en orden lógico y secuencial, de manera que sea posible realizar la auditoría eficientemente y cumplir con los objetivos de forma oportuna, por lo tanto, se plasmará dichos procedimientos en la formulación del Programa de Auditoría.

3. PROGRAMA DE AUDITORIA:

Según Estupiñán (2006), los programas de auditoría forense, establecen la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría. Por ello, el auditor debe recoger diversos tipos de evidenciarelacionada con el registro apropiado de los eventos y

transacciones económicas y, con la existencia de posibles irregularidades, fraudes o delitos de corrupción.

Ante lo cual, un programa de auditoría forense contendrá como mínimo el objetivo, su alcance, los procedimientos, las técnicas, la descripción del equipo multidisciplinario y, el tiempo y el personal a emplear.

Por ello, si la auditoría forense tiene naturaleza detectiva, el objetivo consistiría en examinar los procesos, para detectar delitos de corrupción cometidos en la entidad. Mientras que, si la auditoría tiene naturaleza preventiva, el objetivo consistiría en examinar los procesos para descubrir vulnerabilidades y emitir recomendaciones en el control interno para prevenir delitos de corrupción en la entidad.

➤ **Elaboración de procedimientos de Auditoría Forense:**

Los procedimientos de auditoría son las instrucciones que se aplican en forma sistemática y lógica para lograr los objetivos de estudio y examen previstos, para obtener la información y evidencia que sustenten su investigación (Badillo, 2008).

Los procedimientos programados deben ser flexibles, ya que en la ejecución de una auditoría forense a medida que se obtiene resultados, puede requerir modificar de los programas elaborados inicialmente. Asimismo, los procedimientos se clasifican en generales y específicos.

Los procedimientos generales están orientados a lograr el conocimiento de la entidad y su entorno, un análisis preliminar referido a la investigación específica y una evaluación del control interno. Mientras que los procedimientos específicos están orientados a la evaluación de la estructura de control interno y el enfoque de la auditoría.

4. EVALUACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO:

Estupiñán (2006), Esta etapa consiste en evaluar y estudiar la estructura de control interno de una entidad. Por ello, el auditor obtendrá información de la entidad que permita determinar los posibles riesgos, las excepciones en el control interno, las inexactitudes, las inconsistencias, los indicios de irregularidades incluso hasta detectar la comisión de actos delictivos. Se evaluará el control en base al modelo COSO, la misma que ayuda a identificar a los posibles responsables de las operaciones fraudulentas (que puedan ser con la misma entidad o con terceros relacionados).

5. EVALUACION DE MEMORANDUM DE AUDITORIA FORENSE:

El Memorándum de Auditoría Forense debe contener el objetivo, el alcance, la normatividad aplicable, los antecedentes de la entidad, los informes a emitir, el cronograma de trabajo, el personal involucrado y el programa de auditoría.

- **Los objetivos del examen** son los resultados que se espera alcanzar.
- **El alcance del examen** es el grado de extensión de las labores de auditoría que incluye áreas, aspectos y periodos a examinar.
- **La normativa aplicable** a la entidad son las normas de auditoría, leyes, reglamentos y otros que se considerarán en el trabajo de auditoría.
- Los **antecedentes de la entidad** están conformados por los casos anteriores de delitos de corrupción u otros delitos como peculado, colusión, malversación de fondos.
- Los **informes a emitir** como resultado del trabajo emitir un informe en el cual se da una opinión, ante posibles actos de fraude y corrupción, si el caso amerita.
- El **cronograma de trabajo** indicando actividades a realizar y tiempo.
- El **personal involucrado en el trabajo de auditoría** señalando el nombre y categoría de los auditores que conforman el equipo de auditoría forense. Asimismo, las tareas asignadas a cada uno de acuerdo a su capacidad y experiencia
- El **programa de auditoría** incluirá el realizado anteriormente.

ETAPA II: EJECUCION

6. RECOLECCION DE EVIDENCIAS:

Rodriguez (2002), señala que es la etapa más extensa e importante de todo el proceso, pues la recolección de información que se realice es la que se determinará en el futuro el posible fraude y/o delito que se llevó a cabo. Es este proceso se deben aplicar diferentes procedimientos tales como entrevistas, obtención de evidencias digitales, consultas de información pública o restringida.

La toma de entrevistas busca obtener la mayor información posible del caso mediante una conversación orientada por un conjunto de preguntas enfocadas en el objeto de investigación; Sin embargo, esta tarea debe encargarse a persona que sea experta o auditores forenses que sean expertos y que cuenten con las habilidades necesarias para realizar la indagación y obtener la mayor información del entrevistado.

Los auditores deben presumir la posibilidad de deshonestidad en los procesos que se desarrollen en una entidad para lo cual debe recolectar evidencias. Una evidencia de auditoría es toda la información empleada por el auditor para obtener las conclusiones que sustentaran su opinión de auditoría. Una evidencia se clasifica en física, testimonial, documental, analítica y suficiente.

7. DESARROLLO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA FORENSE:

Los hallazgos de auditoría son condiciones reportables que se obtienen como resultado de la comparación que se realiza entre un criterio y la situación actual encontrada durante el examen a una entidad, área, actividad u operación.

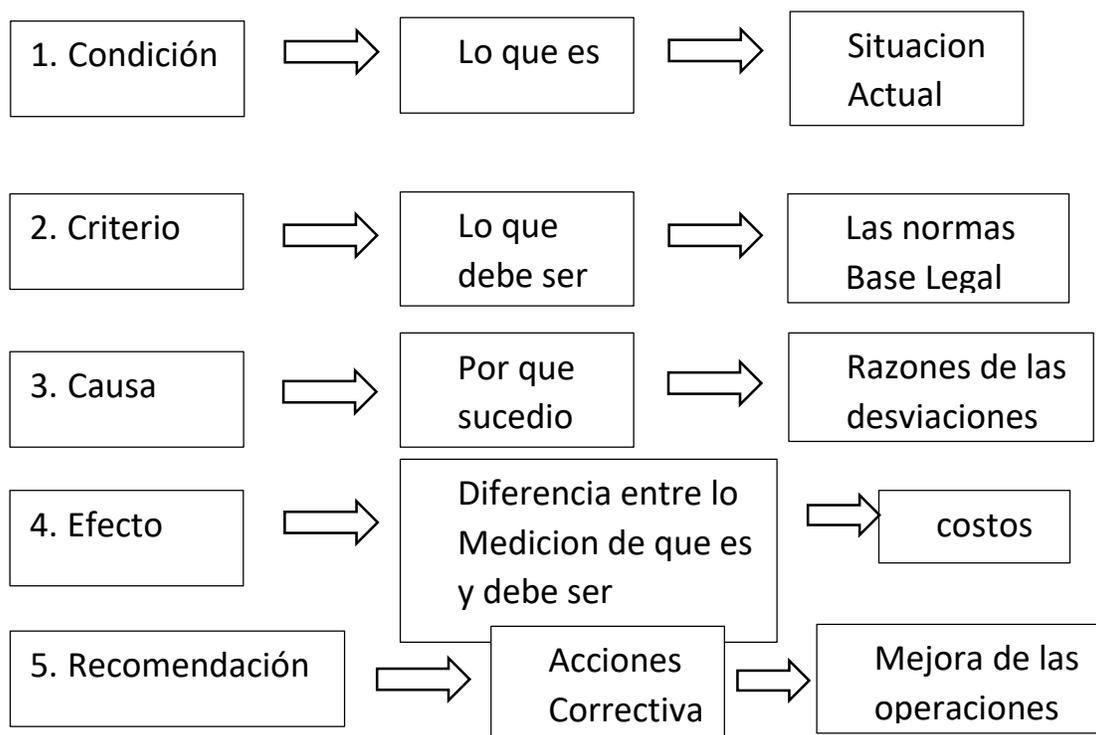


Figura 2. Elementos del Hallazgo de la Auditorita Forense.

8. CONVERSION DE LA EVIDENCIA DE AUDITORIA EN PRUEBA FORENSE:

Rodriguez (2012), una prueba de auditoría forense tiene que presentarse bajo las reglas del Tribunal de Justicia, dado que soportará o a probará un hecho. La prueba de auditoría forense requiere expresamente estar vinculada con los asuntos investigados, diferenciándose de la evidencia tradicional de auditoría, la cual solo consiste en mostrar los hallazgos.

Estupiñan (2010), en una *auditoría forense preventiva*, la evidencia de auditoría, podría convertirse en prueba si se descubre que se cometen delitos, se informa a la autoridad competente y un juez ordena una auditoría forense detectiva. Por lo que la evidencia de auditoría se convierte en prueba forense si cumplen con los siguientes requerimientos:

- No haber cometido errores o mala práctica por negligencia o inexperiencia.
- No deben ser recopiladas en forma tendenciosa o maliciosa para incriminar a alguien.
- No deben obtenerse evidencia por un solo investigado.
- Ordenadas por un juez competente para investigar y recopilar evidencias.
- Obtenidas bajo un sistema técnico de investigación y planificación.

Según Torres (2013), indica que la incorporación y la evaluación de la prueba al proceso deben sujetarse en los siguientes principios:

- **Necesidad:** toda autoridad judicial y administrativa debe fundamentar sus decisiones en evidencia forense legalmente decretada, oportuna y regularmente allegada a los expedientes, que deberán ser valoradas de acuerdo con la sana crítica.
- **Oportunidad:** establecido por la ley para solicitarlas o aportarlas, de oficio o a solicitud de parte.
- **Comunidad:** la evidencia forense es patrimonio del proceso, lo que significa que una vez aportada los intervinientes pueden hacer uso de ella.
- **Igualdad de oportunidades:** los sujetos procesales cuentan con igualdad de condiciones para solicitar y controvertir las pruebas dentro de los términos previstos.
- **Oficiosidad:** la facultad que tiene la administración para decretar la práctica de las evidencias forenses o pruebas que no sólo considere necesarias, sino que, además, sean conducentes y pertinentes. Con éstas pretende confirmar o desvirtuar los hechos objeto de investigación.
- **Publicidad:** debe permitirse a los sujetos procesales conocer las evidencias forenses, intervenir en su práctica, objetarlas (si es del caso) y discutir las alegaciones oportunas. También significa que las conclusiones del funcionario, sobre la evidencia forense o prueba, deben ser conocidas por los intervinientes.

- **Conducencia:** cuando la evidencia forense, al ser permitida por la ley, es perfectamente aplicable y adecuada al caso en controversia, aporta y enriquece el proceso (se refiere al medio probatorio).
- **Pertinencia:** cuando el hecho que se pretende demostrar con la evidencia forense tenga una relación directa con el hecho investigado (hecho por probar).

9. ELABORACION DE PAPELES DE TRABAJO:

El objetivo de los papeles de trabajo es que estos sean elaborados de tal manera que constituyan: evidencia del trabajo realizado y de base a conclusiones a que se llegó y que sirvieron de fundamento a los informes. Son la fuente a la que pueda acudir para obtener detalles de los hechos investigados y un medio que permita, a través de su revisión determinar la efectividad y suficiencia del trabajo realizado y la solidez de las conclusiones consignadas (Resolución de Contraloría N° 152-98-CG, 1998).

Los **requisitos de los papeles de trabajo** son detallados en la Resolución de Contraloría N° 152-98-CG (1998):

- **Deber ser completos y exactos.** Permiten sustentar debidamente los hallazgos, observaciones, opiniones y conclusiones. Así como demostrar la naturaleza y el alcance del trabajo realizado. La concisión es importante, pero no debe sacrificarse la claridad y la integridad con el único fin de ahorrar tiempo o papel.

- **Claros, comprensibles y detallados.** Para que mediante la revisión por un auditor experimentado que no haya mantenido una relación directa con la auditoría, esté en capacidad de fundamentar las conclusiones y recomendaciones. No deben requerir de explicaciones orales.

- **Legibles y ordenados.** Requisito básico, puesto que podrían perder su valor como evidencia.

- **Información relevante.** Deben limitarse a los asuntos que sean pertinentes e importantes para cumplir los objetivos del trabajo encomendado.

Flores, Hernandez y Serrano (2004), el auditor forense debe **documentar la evidencia de su trabajo** con sus papeles de trabajo que explican:

- Nombre de la entidad auditada, descripción del tipo de examen y descripción del área o componente objeto de examen y periodo de examen.
- Índice o código en cada papel de trabajo e iniciales del personal que preparó, revisó y supervisó los papeles de trabajo y la fecha de elaboración de cada papel de trabajo.
- Programa de auditoría y resúmenes de auditoría, en los cuales se detalle los objetivos, la labor efectuada, los resultados, las conclusiones y las recomendaciones.
- Notas del auditor, extractos y copias de documentos y marcas del auditor.

Se debe mantener un nivel adecuado de **confidencialidad** y seguridad respecto a los **papeles de trabajo**, para que no sean sustraídos. La confidencialidad conlleva mantener escrupulosa reserva respecto al proceso y los resultados de la auditoría, no revelando los hechos, datos y situaciones a cualquier persona. Sólo podrá acceder a los papeles de trabajo de la auditoría forense, el personal vinculado directamente con la dirección y ejecución del trabajo de auditoría (Resolución de Contraloría N° 152-98-CG, 1998).⁷

ETAPA III: INFORME DE LA AUDITORIA FORENSE

La fase final de la investigación es presentar los resultados. Esto supone un reto, ya que el informe normalmente es la evidencia primaria disponible y en algunos casos única sustentatoria de la investigación realizada. El informe es de vital importancia puesto que las denuncias judiciales se ganan o se pierden mayormente en base a la calidad de las pruebas presentadas.

Procede a concluir y preparar informe para dar a conocer a las partes apropiadas sobre los hallazgos encontrados y las pruebas obtenidas, así como presentar conclusiones y recomendaciones.

➤ **Características del Informe**

Castro (2014) señala que las características del Informe de la Auditoría Forense son:

Primero, **precisión** en la presentación de sus hallazgos, el auditor debe poseer una posición imparcial, puesto que un solo error puede por ende conducir al error también al Fiscal.

Segundo, **respaldo adecuado** de los resultados presentados en los informes, estarán respaldados con suficiente evidencia competente y pertinente para demostrar todo lo informado.

Tercero, **claridad** para que comunique con efectividad los resultados del informe, se debe presentar en forma clara y simple, sin usar términos demasiado técnicos.

Cuatro, **objetividad y perspectiva** debido a que un informe de Auditoría Forense presentará sus comentarios de una manera veraz, objetiva, imparcial y clara e incluirá la suficiente información sobre el hecho punible presumible, de manera que proporcione al Fiscal una visión clara del hecho cometido.

Quinto, **concisión** en los resultados presentados en el informe pues tienen mayor posibilidad de recibir mejor atención de los funcionarios responsables de la entidad examinada.

➤ **Contenido del Informe de la Auditoría Forense**

Rodríguez (2002) establece que el informe de auditoría forense debe contener:

- Descripción de los hechos relacionados con el propósito del trabajo.
- Descripción del ambiente específico del trabajo.
- Descripción de la naturaleza, el alcance del trabajo realizado y la evidencia recopilada.
- Descripción de la normativa, procedimientos y técnicas aplicadas.
- Descripción de los factores considerados en la formulación de la conclusión.
- Descripción de las labores efectuadas, los horarios, el informe del documento y otra información útil.
- Descripción de los resultados del trabajo.
- Descripción del estado de la investigación a la fecha del informe.
- Descripción de las restricciones en el uso del informe y las limitaciones de la conclusión.

➤ **Elaboración de Conclusiones y Recomendaciones**

Las conclusiones en una auditoría forense detectiva, se especifican los hallazgos encontrados y cada una de las acciones fraudulentas realizadas en la entidad auditada, con

la finalidad de que dichas conclusiones sirvan de suficiente respaldo para que el Fiscal emita su dictamen acusatorio o abstentivo.

Por otra parte, las conclusiones en una auditoría forense preventiva se indican las observaciones que han de ser tomadas en cuenta para mejorar los controles.

Finalmente, se deben identificar las alternativas para recomendar acciones preventivas y sustentan la necesidad de que en la entidad efectúe mejoras en sus operaciones

➤ **Presentacion y Aceptacion del Informe**

El informe debe proporcionar una descripción de los hechos que están enmarcados en los propósitos del trabajo, destacando de una manera objetiva y precisa las pruebas sobre los hechos o asuntos investigados.

En una detección el Informe Forense suscrito por el supervisor de la Auditoría Forense debe ser elevado al Contralor General de la República para su aprobación. Aprobado el Informe Forense, este es remitido al Ministerio Público, si se detectan delitos. En caso sólo se haya hallado vulnerabilidades en los procesos, serán comunicados a los Gerentes de las empresas privadas o funcionarios públicos.

➤ **Monitoreo posterior a la emisión del Informe**

Esta última fase tiene por finalidad asegurarse de que los resultados de la investigación forense sean considerados según fuere pertinente y evitar que queden en el olvido, otorgando a los perpetradores del fraude la impunidad.

En una auditoría preventiva, el monitoreo tiene por finalidad asegurarse de que se cumplan las recomendaciones para que se mejoren los controles en ciertos procesos, áreas o actividades donde existen amenazas de que se cometan delitos de corrupción.

En una auditoría detectiva, tiene por finalidad asegurarse de que los resultados obtenidos de la investigación forense sean tomados en cuenta por los organismos encargados de la justicia, según fuere pertinente; y así no se otorgue a los perpetradores del fraude, la impunidad.

➤ **Elaboracion del Informe Final**

Antes de preparar el informe final, el auditor forense someterá el producto de su investigación a una valoración jurídica al abogado penalista del equipo multidisciplinario, aun cuando esta haya estado presente a lo largo de dicha investigación, para que cuando se inicie la denuncia penal de la comisión del delito patrimonial se cumpla con los requisitos legales exigidos por la ley. El informe contiene lo siguiente:

I. INTRODUCCIÓN.

1.1 Origen del Examen: Señalará el objeto del examen, referido a las operaciones específicas sujetas a examen; comprenderá la información general concerniente al examen y a la entidad examinada.

1.2 Antecedentes que dieron lugar a la Auditoría Forense: Estará referido a las causas que originan la acción de control, así como la referencia al documento de acreditación. Deberán exponerse las razones por las cuales se llevó a cabo la auditoría.

1.3 Fundamento legal de la auditoría: Indicación de la legislación que faculta a la Auditoría, firma de contadores públicos independientes a realizar la auditoría, etc.

1.4 Objetivos: Esta referido a fundamentar los objetivos establecidos por parte de la SOA.

1.5 Alcance del examen: En este apartado se precisará la naturaleza o tipo de examen efectuado, señalando que se realizó de acuerdo con las NÍAS (315, 320 y 330), los tipos de evidencias obtenidas, el periodo, dependencias revisadas y otra información relevante. Deberá indicarse claramente la cobertura y profundidad del trabajo que se haya realizado para cumplir los objetivos de la

Auditoría, precisándose el periodo examinado, el ámbito geográfico donde se haya practicado la auditoría y las áreas materia de examen. También deberán revelarse las modificaciones efectuadas al enfoque de la auditoría, como consecuencia de las limitaciones de la información o del alcance de la auditoría.

1.6 Metodología y Procedimientos de auditoría: Indicara los procedimientos utilizados para alcanzar los objetivos de auditoría, así como los procedimientos legales aplicados como garantías del debido proceso.

1.7 Limitaciones al alcance: De ser el caso, el auditor revelara las limitaciones al alcance que se presenten en el proceso del trabajo. Si se emplean datos que no hayan sido verificados, ese hecho deberá manifestarse.

1.8 Comunicación de Hallazgos de auditoría: La descripción de los hallazgos de Auditoría estructurados en base a los atributos consignados en la Norma de Auditoría Gubernamental, los cuales cumplen con los elementos fundamentales; condición, criterio, causa y efecto. Al término del desarrollo de cada observación, se indicarán de modo conciso los comentarios que presenten las personas comprendidas en la misma, así como los recibidos.

11. OBSERVACIÓN

111. CONCLUSIÓN

IV. RECOMENDACIÓN

V. ANEXOS

VI. FIRMA

5.2 Análisis de resultados

Respecto al objetivo específico 1

Ibañez (2006) establece la existencia e implantación de un modelo de Auditoría Forense, que permita la comprobación de los fraudes y delitos de “Cuello Blanco” durante un litigio, homogeniza y guía las actuaciones de los Auditores Forenses y de los miembros de un tribunal (jueces y abogados), facilitando el desarrollo de la investigación forense, así como la claridad y legalidad de la evidencia ofrecida y del Informe Pericial. Este resultado es comparado con lo encontrado por Manzueta (2011), estable que e trabajo de un auditor forense comienza con el resguardo de la documentación soporte de las pruebas que ayuden en su investigación, la cual puede ser física o electrónica, con la intención de que no se destruya y, posteriormente, no se pueda tener un expediente o caso sólido en contra de las personas que defraudaron a la empresa. En la Entidad se determina que la Gestión Financiera involucra obtener, salvaguardar y priorizar la utilización de los recursos económicos y financieros de la institución, a través de la Auditoría Forense. Asimismo Ciafré & D´ Santiago (2003) indican que la auditoría forense es realizada por grupos multidisciplinarios conformados por contadores públicos, abogados, ingenieros en sistemas o auditores informáticos, investigadores, agentes de oficinas del gobierno, miembros de inteligencia de entidades como policía o ejército y otros especialistas. En algunos casos el jefe de la investigación es un funcionario de los cuerpos judiciales con la intención de dar a la investigación la

objetividad requerida en función al caso investigado. Por otro lado, la investigación forense se auxilia de equipos con un amplio nivel técnico para realizar la auditoría, entre los que se pueden mencionar, la fotografía técnica forense, la obtención de huellas dactilares, las pruebas de caligrafía, el uso de videograbadoras con cámaras ocultas selladas, entre otros.

Al respecto Maldonado (2003) señala a la auditoría forense como herramienta preventiva en las organizaciones ayuda a reconocer las áreas que tienen mayor riesgo a sufrir algún tipo de delito financiero, pues sus controles internos son rebasados por los propios miembros de la organización, quienes se aprovechan y sacan ventaja de las deficiencias de dichos controles para poder obtener beneficios económicos.

Matheus (2006), Rodriguez (2011) y Estupiñan (2004), señalan en su trabajo de investigación que el propósito fundamental de la auditoría gubernamental no es detectar fraude sino más bien prevenirlos, porque es la responsabilidad propia de la administración de la entidad pública. En cuanto a la malversación de uso indebido de aquellos fondos públicos sobre lo que el funcionario público puede ejercer influencia en forma directa o indirecta de manera ilegal, y al peculado la Auditoria Forense (AF) lo estipula como el hurto de fondos públicos realizados por ejemplo en la emisión de facturas con sobreprecio convenio de antemano. Por ello mediante la AF se califican de alto riesgo algunas áreas gubernamentales como las organizaciones de recaudación de impuestos,

entes aduaneros, departamentos de policía, entes regulatorios, órganos de control en general. Asimismo que La Auditoría Forense representa una importante herramienta de la contaduría pública, por ello es necesario la implementación de los procesos y procedimientos administrativos continuos a través de unidades de auditoria directamente en el ámbito de control fiscal de las unidades de auditoria interna de la gobernación del Estado de Carabobo, así como también a la Contraloría General de la República, necesarios en las organizaciones gubernamentales con o sin fines de lucro para garantizar el adecuado uso y distribución de los recursos del estado y minimizar a su máxima expresión el aprovechamiento ilícito de los recursos del Estado. Por otro lado, los funcionarios afirman que la Auditoría Forense si se debe aplicar en todas las Instituciones públicas, ya que está se traduce en ayudar a salvaguardar los recursos del Estado. Es necesario que los funcionarios y servidores públicos estén al tanto que el Alcance de la Auditoría Forense efectivamente es el periodo que cubre el fraude financiero, las Autoridades están obligadas a facilitar cursos o seminarios al respecto. La auditoría forense es un medio para combatir la corrupción, constituye un importante modelo de control y de investigación gubernamental, que ayuda a detectar y combatir los delitos cometidos contra los bienes de Estado, por parte de empleados públicos y así, contribuir a proteger la economía del país.

Finalmente Arandia (2006) y Colmenares (2008), muestran en su trabajo de investigación que el conocimiento de la Auditoría Forense en el sector bancario ha sido de gran

acogida, aunque es una profesión que hasta ahora se está practicando en Colombia. La Auditoría Forense es una Auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre delitos como lo es el lavado de activos ante una corte mediante pruebas y evidencia de tipo penal. El 85% de las personas encuestadas creen que la auditoría forense puede apoyar a los sistemas de prevención y control que poseen los bancos en detectar el lavado de activos ya que el auditor forense mediante un conjunto de técnicas y 102 procedimientos aplicados obtiene las evidencias que son presentadas y sustentadas como pruebas ante una corte. De igual manera el Estado Colombiano ha promovido la implementación de un sistema eficaz, integra los esfuerzos y la vigilancia de las entidades participes del sistema financiero. La Auditoría Forense se presenta como una opción válida para que el Sistema Integral para la Prevención del Lavado de Activos (SIPLA) tenga mayor eficacia en la detección de este delito que deja consecuencias graves para el país y para la comunidad internacional. Mientras que Reasco & Pacheco (2012), en su estudio sobre implementar un Diseño de un sistema de Auditoría Forense que permita la detección de posibles fraudes en las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Babahoyo, Ecuador, determinaron que la auditoría forense es una alternativa para combatir la corrupción, dado que permite que un profesional desarrolle un trabajo riguroso con los objetivos principales de prevención y la emisión, ante la materialización del riesgo, de conceptos u opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión de la empresa y de las organizaciones en general.

Sobre el objetivo específico 2.

En la actualidad, el fraude es una de las principales preocupaciones de nuestro País, los porcentajes de pérdidas que las entidades tienen por esta causa, son un ejemplo importante para combatirla. Se puede afirmar que el concepto de Auditoría Forense se fortalece y obliga a los profesionales de la Contaduría del Perú a desarrollar propuestas innovadoras, que ayuden al auditor forense a expresar su informe con alto grado de seguridad, de tal manera que sea un elemento de aporte valioso para prevenir y detectar el lavado de activos.

De ese modo Quichiz (2013) y Vergara (2009), señalan que la Auditoría Forense, adjunta un modelo práctico encaminado a contribuir con un control eficiente sobre el cumplimiento del uso eficaz de los recursos y de las empresas, los cuales deben ser administrados de forma racional para garantizar la prestación de un servicio adecuado a la sociedad. Asimismo determinan que Implementar mecanismos e instrumentos establecidos para la prevención y control del lavado de Activo en el Perú y Aplicar un diseño de Auditoria Forense clásica en las empresas privadas (planeación, ejecución, informe y recomendaciones).

Soria (2009), establece que la Auditoria forense es una herramienta de control para combatir con el alto grado de corrupción que existe en las entidades publicas, llegándose

a la conclusión de que la auditoría forense constituye un instrumento técnico eficaz en la lucha contra la corrupción en los entes gubernamentales, además de ser una auditoría especializada en la obtención de evidencia, que posteriormente se convierten en pruebas a ser presentadas en los tribunales donde se vaya dilucidar un hecho de tipo contable o financiero. Este resultado es comparado por Medianero (2007) en su trabajo de investigación denominado: "Control de calidad en el desarrollo de la Auditoría Forense" propone que el Estado Peruano aplique un modelo para la realización de la Auditoría Forense, con las características propias de los modelos de control y de investigación, basado en procedimientos y técnicas existentes en la Auditoría Financiera o Interna, debe permitir contar con un nuevo enfoque y nuevas herramientas que ayuden a detectar y combatir los delitos cometidos por parte de empleados deshonestos o patrocinadores externos contra los bienes de las personas, empresas y de las organizaciones en general.

Respecto al objetivo 3.

La propuesta de modelo de auditoría forense para el Perú plasmada ha sido realizada gracias a los aportes de los autores propiamente citados y la aplicación de dicho modelo deberá ser en base a las normativas legales vigentes que se rigen en Perú, dado que la aplicación de la auditoría forense es similar a nivel mundial. Este modelo cuenta con las características propias de los modelos de control y de investigación, en el cual se señala debe cumplir 3 fases: Planificación, ejecución e informe Final, asimismo realizar el

monitoreo del caso. Además en el modelo se muestran distintos tipos de técnicas para facilitar el trabajo y poder emitir un informe de acuerdo a la situación evaluada.

VI. Conclusiones

Respecto al objetivo específico 1:

La mayoría de los autores revisados en Latinoamérica manifiestan que la auditoria forense es una herramienta para prevenir y detectar actos ilícitos como fraude, lavado de dinero, corrupción, entre otros. Se concluyó que el diseño de técnicas de la Auditoria Forense inciden de manera efectiva en la malversación de activos por parte de los perpetradores en las empresas que integran el mercado latinoamericano porque las mismas ayudan a prevenir dichas técnicas de medición objetiva aspectos tanto cualitativos y cuantitativos, verificable, programables y constantemente mejoradas, las mismas han logrado demostrar que los fraudes financieros pueden ser detectados en tiempo real mediante un sistema de control metódico y estructurado liderado por el departamento cobtable, y este a su vez por el contador forense siempre y cuando el mismo tenga las habilidades, herramientas y disciplinas suficientes para poder asumir dicha función preventiva.

Respecto al objetivo específico 2:

En la revisión de la literatura pertinente, los autores de los trabajos de investigación señalan el alcance de la aplicación de la auditoria forense en las empresas del Perú. Se concluye que la AF es una herramienta de control para prevenir e investigar presuntos

fraude y actos de orrupción, que mediante el conjunto de técnicas y procedimientos aplicados por el auditor forense obtiene las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan ser presentadas y sustentadas como pruebas ante una corte o la entidad que contrata contribuyendo de manera eficaz y eficiente la solución a este problema y así minimizar los riesgos financieros de las empresas, el cual contribuye el desarrollo económico de nuestro País. Se ha establecido, mas no se aplica en Perú.

Respecto al objetivo específico 3:

Teniendo en cuenta la aplicación de la auditoria forense se propuso realizar un modelo de propuesta, que constituya una quía debidamente estructurada en las empresas del Perú, que esta enfocado a las metodologías de los países latinoamericanos. La estructura del presente modelo cumple los lineamientos de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), las declaraciones sobre normas de Auditoría (SAS), las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS), y las etapas del proceso de Auditoría (Planeación, Ejecución, e Informe)

Referencias bibliográficas

- Albrecht, E. (2006). *La Auditoría Forense*. Obtenido de <http://www.ucla.edu.ve/DAC/investigacion/gyg/GyG%202012/Abril%202012/2-%20LCastilloyOtros.pdf>
- Alvarado, P. (2005). *Auditoría Forense, una auditoría financiera de mayor perspectiva. El peritaje contable Judicial*. Obtenido de http://www.concytec.gob.pe/portalsinacyt/images/stories/corcytecs/junin/tesis_upla_posgrado_auditoria_forense_frente_al_avance_de_la_corrupcion.pdf
- Arandia, M. (2006). *La Auditoría Forense como herramienta en la detección del Lavado de Activos en el Sector Bancario*. Obtenido de <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/10185/4623/1/T17.06%20B456au.pdf>
- Badillo, J. (2005). *La Auditoría Forense - Fundamentos*. Recuperado el 14 de septiembre de 2010, de [http://212.9.83.4/auditoria/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/\\$FILE/A](http://212.9.83.4/auditoria/home.nsf/Todos/BC491B739B8E649AC12572F00057A6B4/$FILE/A)
- Cano, & Lugo. (2005). *Auditoría Forense en la Investigación Criminal en el Lavado de dinero y Activos*. Recuperado el 15 de Octubre de 2008, de

http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P803.pdf

Cepeda, F. (2011). *Auditoría Forense: Herramienta Preventiva y Detectiva*. Obtenido de http://www.ccpm.org.mx/espaciouniversitario/trabajos_ganadores/trabajos_octavo/TERCER%20LUGAR%20.pdf

Cerna, M. (2002). *Fraude y los tipos de Fraudes Financieros*. Obtenido de <http://dintev.univalle.edu.co/revistasunivalle/index.php/cuadernosadmin/article/view/1947/2348>

Cerna, M. (2005). "*Papel del Contador Público como auditor en la detección y prevención del fraude*". Obtenido de <http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/30334/1/NazariegaRueda.pdf>

Ciafré, y D' Santiago. (2003). *Lineamientos para un programa de auditoria forense como herramienta para la detección de fraudes. Barquisimeto: Universidad Yacambú*. Recuperado el 13 de julio de 2009, de http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P803.pdf

Colmenares, J. (2008). "*Enfoque de la Auditoría Forense, como medio de prevención de fraude y corrupción en las organizaciones del sector público y privado en el*

Estado Lara". Obtenido de

<http://www.riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/162/1/11456.pdf>

Cuadernos de la Cátedra "la Caixa" de Responsabilidad Social de la Empresa y Gobierno Corporativo: la lucha contra la corrupción; una perspectiva empresarial.

(2009). Obtenido de <http://pymesostenible.es/wp-content/uploads/2009/07/la-lucha-contra-la-corrupcion>

Cuello, F. (2000). *"Lucha contra el fraude y la corrupción en el mundo empresarial"*.

Eliot, E. (2003). *Marco conceptual : Empresa y la corrupción empresarial.* Obtenido de <http://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/adversia/article/viewFile/10956/10049>

Estupiñan, R. (2004). *"La Auditoría Forense en la Investigación Criminal del*

Lavado de Dinero y Activos". (ECOEdiciones.) Obtenido de

<http://pymesostenible.es/wp-content/uploads/2009/07/la-lucha-contra-la-corrupcion.pdf>

Fernandez, R. (2004). *Fraude Corporativos y su impacto en la Auditoría*. Recuperado el 2010 de febrero de 11, de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/3220/1/UPS-GT000055.pdf>

Flores, M. (2009). *Fraude y Corrupción en las empresas públicas y privadas*. Obtenido de <http://temascgm.blogspot.com/2012/10/la-auditoria-forense-un-instrumento-de.html>

Fudim, P. (2004). *Seminario de Auditoria Forense*. Obtenido de http://sitios.poder-judicial.go.cr/auditoria/documentos/XVI_CLAI-PARAGUAY_2012/Jos%C3%A9%20Luis%20Rojas-T%C3%A9nicas%20de%20Auditor%C3%ADa%20Forense.pdf

Guillen, D. (2008). *Concepto de Auditoría Forense en las empresas*. Obtenido de <http://biblioteca.usbbog.edu.co:8080/Biblioteca/BDigital/43141.pdf>

Ibañez, K. (2006). *Auditoría Forense: Comprobación de Fraudes y Delitos de Cuello Blanco en Litigios*. Recuperado el 2011 de octubre de 15, de http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Maestria/Karin%20Ibañez/TesisListaLista2_5_.pdf

Instituto de Auditores Internos del los Estados Unidos. (2003). Recuperado el 22 de Agosto de 2011, de

http://www.contraloria.cl/NewPortal2/portal2/ShowBinary/BEA%20Repository/Merged/2011/ARCHIVOS/MERG11_114_Ponencia_Gijs_de_Vries

Instituto Mexicano de Contadores Públicos. (2008). Obtenido de

<http://cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/30334/1/NazariegaRueda.pdf>

Iparraquirre, L. (2005). *Control Interno y Fraude.* Obtenido de

<http://www.biblioteca.ueb.edu.ec/bitstream/15001/1536/1/TRABAJO%20DE%20GRADO%20PREVIO%20A%20LA%20OBTENCIÓN%20DEL%20TÍTULO%20DE%20INGENIE%20IE.pdf>

Las normas Internacionales de Auditoria. (2007). Recuperado el 25 de enero de

2009, de <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/1658/9/UPS-ST000446.pdf>

Las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas. (2008).

Recuperado el

5 de febrero de 2011, de http://html.rincondelvago.com/auditoria-forense_1.html

Lorenzo, V. (1995). *Concepto de fraude Corperativo*. Obtenido de http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Maestria/Karin%20Iba%F1ez/TesisListaLista2_5_.pdf

Maldonado, M. (2003). “*Auditoría Forense: Prevención e Investigación de la Corrupción Financiera*”. Recuperado el 24 de Junio de 2007, de <http://afosonmer.blogspot.com/2008/06/resolucin-de-la-olacefs-del-09-de-junio.html>

Mancera, L. (2007). *La Auditoría Forense Instrumento contra la Corrupción*. Obtenido de <http://www.occefs.com/occefs/index.php/foro/auditoria-forense/113-auditoria-forense-instrumento-contra-la-corrupcion>

Mantilla, A. (2004). *Auditoría Forense 2005*. Recuperado el 13 de Junio de 2009, de http://pcc.faces.ula.ve/Tesis/Maestria/Karin%20Iba%F1ez/TesisListaLista2_5_.pdf

Manzuela, M. (2011). *La Auditoría Forense como herramienta de detección de fraude en el sector bancario, caso: Banco del progreso Santo Domingo*. Recuperado el 14 de Enero de 2011, de <http://www.impacto economico.com/trabajos96/auditoia-forense-como-herramienta-deteccion-fraude/auditoia-forense-como-herramienta-deteccion-fraude.shtml>

Matheus, G. (2006). *La Auditoría Forense como herramienta de control de la Corrupción en Entes Gubernamentales*. Universidad Centroccidental "Lissandro Alvarado". Barquisimeto: Obtenido de :
http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P803.pdf.

Mendoza, O. (2004). *Efectos de la corrupción en las Empresas privadas del Perú*. Obtenido de
http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos_contab/vol10_n_27/vol10_27_5.pdf

Medianero. (2007). Obtenido de <https://www.gestiopolis.com/auditoria-forense-para-probar-el-lavado-de-activos/>

Quevedo, & Blanco. (2008). *Soluciones Organizacionales : Auditoría Forense y Fraude (curso)*. (Caracas, Ed.) Obtenido de
<http://www.capic.cl/capic/portada/vol2/TEMA%201%20SOTO-PAILLACAR.pdf>

Quichiz, A. (2013). "*La Auditoria Forense: Base Para Instrumentalizar La Prueba En El Lavado De Activos*". Obtenido de
http://www.ideaf.org/archivos/el_manejo_de_la_prueba_en_terminos_de_auditoria_forense.pdf

Radiles, M. (2005). *Los principales objetivos de la Auditoría Forense* .

Obtenido de <http://www.ccphgo.com/AUDITORIAFORENSE.pdf>

Reasco, L., y Pacheco, M. (2012). “*Diseño de un sistema de Auditoría Forense que permita la detección de posibles fraudes en las pequeñas y medianas empresas de la ciudad de Babahoyo*”. Obtenido de <http://es.scribd.com/doc/176391980/Tesis-de-Grado-Lourdes-Campusano-y-Mitzi-Ramos>

Revista Virtual Estudiantil Contable Sallista. (2008). Recuperado el 23 de Abril de 2012, de http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P803.pdf

Rivera, M. (2006). *Importancia de la Auditoría Forense*. Obtenido de <http://www.gestipolis.com/recurso6/Docs/Fin/auditoria-concepto-funciones.htm>

Rodriguez, A. (2011). *La Auditoría Forense en el ámbito del control fiscal en las unidades de auditoría interna de la gobernación del Estado Carabobo*. Obtenido de <http://www.riuc.bc.uc.edu.ve/bitstream/123456789/162/1/11456.pdf>

Salaverry, W. (2006). *Mecanismos de contabilidad para prevenir y detectar el lavado de activos en Colombia*. Recuperado el 20 de abril de 2012, de http://www.javeriana.edu.co/fcea/cuadernos_contab/vol10_n_27/vol10_27_5.pdf

Soledipsa, C. (2008). *La auditoría financiera como instrumento de control contable y financiera: Caso práctico automotores y anexos s.a. Manta. San Miguel: Universidad San Marcos*. Obtenido de

http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/266/6/Capitulo3_Creacion_del_Proceso_de_Auditoria_Tributaria%20_en_Empresa%20_Privada_Austro.PDF

Soria. (2009). auditoria forense: base para instrumentalizar la prueba en el lavado de activos. Obtenido de <http://www.revistaeconomica.com/trabajos85/auditoria-forense-base-43instrumentalizar-prueba-lavado-activos/auditoria-forense-base-instrumentalizar-prueba-lavado-activos.shtml>

Vásquez, J. (2012). *"Fraude y Corrupción Enemigos del Desarrollo"*. Lima: del Colegio de Contadores Públicos de Lima. Obtenido de [p://www.asesorempresarial.com/web/intranet.php?page=http://www.asesorempresarial.com/web/librosvirtuales1.php](http://www.asesorempresarial.com/web/intranet.php?page=http://www.asesorempresarial.com/web/librosvirtuales1.php)

Yáñez, & Yung. (2004). *La Auditoría Forense y su efecto para combatir contra el fraude y la corrupción en las empresas*. Recuperado el 25 de Noviembre de 2010, de http://bibadm.ucla.edu.ve/edocs_baducla/tesis/P960.pdf

Anexos

Anexo 1: Cronograma de actividades

Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril
Elaboración del Proyecto	X			
Revisión del proyecto por el jurado de investigación	X			
Aprobación del proyecto por el Jurado de Investigación	X	X		
Exposición del proyecto al JI		X		
Mejora del marco teórico y metodológico		X		
Elaboración y validación del instrumento de recolección de Información		X		
Elaboración del consentimiento informado (*)		X		
Recolección de la información		X		
Presentación de resultados		X		
Análisis e Interpretación de los		X		
Redacción del informe preliminar			X	X
Revisión del informe final de la tesis por el Jurado de Investigación				X
Aprobación del informe final de la tesis por el Jurado de Investigación				X
Presentación de ponencia en jornadas de investigación				X
Redacción de artículo científico				X

Anexo 2: Presupuesto

Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total S/
		S/	
Servicios S/			
Impresiones	120	0.3	36

Copias	240	0.25	60
Anillados	3	3	9
Internet	30	1	30
Pasajes	30	3	90
Alimentación	30	10	300
Uso de laptop personal (depreciación por uso)	1	200	200
Sub total servicios S/			1025
Bienes			
USB de 16 Gb	1	35	35
CD grabado	1	10	10
Lapiceros y cuadernos	2	5	10
Libros	2	50	100
Sub total bienes			155
Total servicios y bienes S/			1180

Anexo 3. Financiamiento

El financiamiento será en la totalidad del investigador

Anexo 4. Modelo de ficha bibliográfica

--

Autor/a: _____ Título: _____ Año: _____	Editorial: _____ Ciudad, país: _____
Resumen del contenido: _____ _____ _____ _____	
Número de edición o impresión: _____ Traductor: _____	